

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
DEPARTAMENTO DE PERSONAL**

CONTRATACION EN CALIDAD A CONTRATA

DECRETO ALCALDICIO N° 192

DALCAHUE, 15 de enero de 2023.

Visto. El correo de fecha 12.01.2024 de la DIDECO. El acuerdo aprobado en Sesión extraordinaria N° 37 del Concejo Municipal, de fecha 11.12.2023, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2024 y el Certificado N° 37 de fecha 27.12.2023 de la DAF, que certifica que no exceden del 40%; lo dispuesto en los Artículos 1°, 2° y 5° letra f) de la Ley N° 18.883, estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y el inciso tercero del Artículo 18° de la Ley N° 19.280; El Decreto Alcaldicio N° 548 de fecha 07.03.2022 donde nombra Alcalde Titular; los artículos 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

CONTRATESE: a contar del 15 de enero de 2024, y hasta el 15 de abril de 2024, ambas fechas inclusive, "o mientras sean necesarios sus servicios" a doña **MARIA CAROLINA HERRERA VIDAL**, Run N° [REDACTED] en calidad de Contrata Asimilado al Grado 18° de la E.M.S. Escalafón Administrativo. Cumpliendo la función de secretaria del dpto. de cultura.

IMPUTESE: El gasto que se origina en el presente Decreto, al Subtítulo 21, Ítem 02, Personal a Contrata del Presupuesto de Gastos Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA CONTRALORIA REGIONAL

PARA SU REGISTRO Y ARCHIVESE.



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



EVELYN DAHIANA HARO ANNUN
ALCALDE DE LA COMUNA(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría General
 - Carpeta personal
 - Of. Personal
 - Transparencia
- EDHA/MAAB/PDMM/RCCC/pyoa.